

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 – DICIEMBRE DE 2009

# "LA COMPRENSIÓN DE LECTURA EN LAS PRUEBAS UNIFICADAS DE EEOOII (INGLÉS)"

AUTORÍA				
MARÍA ROX BARASOAIN				
TEMÁTICA				
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (INGLÉS)				
ETAPA				
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				

#### Resumen

La elaboración de tareas de comprensión lectora para las Pruebas Unificadas de las EEOOII debe cumplir unos requisitos indispensables, como que el texto sea adecuado al nivel, o la elección de la tarea más adecuada al texto y al nivel, entre otros. Su posterior pilotaje informará de las posibles deficiencias y errores, pudiendo subsanar así los problemas antes de su puesta en práctica en las Escuelas.

#### Palabras clave

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, comprensión lectora, tabla de autoevaluación, pruebas unificadas, nivel, calibración.

# 1. PLANIFICACIÓN EN LA CREACIÓN DE TAREAS PARA LA PRUEBA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

Cuando el/la profesor/a de EEOOII se enfrenta a la elaboración de una prueba de compresión de lectura para unas pruebas unificadas, son varios los factores a tener en cuenta previos al comienzo de la redacción de estos textos.

En primer lugar, el/la profesor/a debe valorar el nivel del texto que debe buscar o crear. En esta tarea, la tabla de autoevaluación de los niveles europeos en lo referente a la comprensión de lectura puede ser de gran utilidad:

	A1	A2	B1	B2
Comprensión de lectura	y nombres conocidos	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar	redactados en una lengua	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos



## ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 – DICIEMBRE DE 2009

(Fuente: http://europass.cedefop.europa.eu/LanguageSelfAssessmentGrid/es)

Una vez que el profesor/la profesora ha asimilado lo que el alumno/la alumna debe ser capaz de comprender para alcanzar un determinado nivel, la normativa a aplicar es la siguiente:

- 1) El **Decreto 239/2007 de 4 de septiembre** por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- 2) La **Orden de 18 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- 3) Las **Instrucciones de 5 de febrero de 2009** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2008/2009.

## 1.1. Elección de un texto correspondiente al nivel

Según el capítulo 6.4.3. del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (a partir de ahora Marco Común) que habla sobre el papel de los textos en el aprendizaje y enseñanza de las lenguas, éstos deberían ser:

- a. **Auténticos**: es decir, producidos para fines comunicativos sin ninguna intención de enseñar la lengua; por ejemplo:
  - i. Textos auténticos no manipulados que el alumno se encuentra en el curso de la experiencia directa de la lengua que utiliza (periódicos, revistas, retransmisiones, etc.);
  - ii. Textos auténticos seleccionados, adaptados o manipulados para que resulten adecuados a la experiencia, a los intereses y a las características del alumno.
- b. *Creados* especialmente para su uso en la enseñanza de la lengua; por ejemplo:
  - i. Textos creados para que se parezcan a los textos auténticos a los que se hace referencia en el punto anterior (por ejemplo: materiales especialmente preparados, de comprensión oral, grabados por actores).



# ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

- ii. Textos creados para ofrecer ejemplos contextualizados del contenido lingüístico que se va a enseñar (por ejemplo, en una unidad concreta del curso).
- iii. Oraciones aisladas para la realización de ejercicios (fonéticos, gramaticales, etc.).
- iv. Las instrucciones y explicaciones en los libros de texto, los epígrafes de las pruebas y de los exámenes, la lengua empleada en clase por los profesores (instrucciones, explicaciones, control de la clase, etc.). Éstos se pueden considerar tipos de texto especiales. ¿Resultan fáciles de utilizar para los alumnos? ¿Qué se puede decir de su contenido, de su formulación y de su presentación para asegurar que lo son?

Las *Instrucciones de 5 de febrero de 2009* corroboran también esto:

Los textos escritos utilizados como soporte para las tareas serán, preferentemente, auténticos, explotados por primera vez para la ocasión, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como prensa, Internet, etc. Dichos textos podrán incluir folletos informativos, correspondencia, hojas de instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artificulos de prensa, relatos cortos, descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, etc.

La extensión máxima de la totalidad de los textos que se utilicen en este ejercicio será de:
- 800 palabras para el nivel básico,
- 1.200 para el nivel intermedio, y
- 1.500 para el nivel avanzado.

El Marco Común menciona lo siguiente en cuanto a la longitud del texto: "normalmente un texto breve es menos complejo que un texto extenso, tratándose de un mismo tema, pues un texto extenso requiere un mayor procesamiento y, por añadidura, un esfuerzo de memoria, un riesgo de fatiga y distracción (sobre todo en el caso de los alumnos más jóvenes). Sin embargo, un texto largo que no sea muy denso y que contenga reformulaciones suficientes puede ser más fácil que un texto denso y breve que presente la misma información". De lo que se deduce que en la búsqueda de un texto para una prueba de comprensión de lectura no hay que dejarse "engañar" por la longitud del texto, sino por su contenido.

En la práctica, se puede comprobar que encontrar textos auténticos apropiados para el nivel es más complicado cuanto más bajo sea el nivel del que se va a examinar el alumnado. Encontrar un texto auténtico sacado de periódicos, revistas, etc. adecuado para el nivel A2 es posiblemente mucho más complicado que encontrar uno para el nivel B1 o B2.



# ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 - DICIEMBRE DE 2009

Cuando el profesor/la profesora elige la opción de utilizar un texto auténtico para unas pruebas unificadas, son muchas las fuentes que se pueden utilizar en la búsqueda:

- ❖ Periódicos: the Times, the New York Times, Herald, the Guardian, the Telegraph, Time, Cambridge News, etc.
- \* Revistas: Cosmopolitan, Harper's, Ladies Home Journal, Life, National Geographic, Hot English Magazine, Speak Up, etc.
- ❖ Páginas web:
  - o www.cnn.com
  - o www.bbc.com
  - o http://www.bbc.co.uk/learning/
  - o <a href="http://www.saberingles.com.ar/reading/index.html">http://www.saberingles.com.ar/reading/index.html</a>
  - o etc.

Sin embargo, no se deberían dejar a un lado los libros de texto, tanto los manuales de clase, como los orientados a la explotación de la comprensión de lectura en la clase de inglés. La mayor parte de estos textos están acompañados de una tarea creada por el autor. Incluir el texto y la tarea tal y como aparece en el manual no es lo esperado en las pruebas unificadas, ya que se estaría utilizando ejercicios ya publicados. Una opción es utilizar estos textos, incluso adaptarlos si es necesario, y crear una nueva tarea. Normalmente, si ya hay una tarea creada (por ejemplo un ejercicio de opción múltiple) intentar crear una nueva pero del mismo tipo no sería lo aconsejado, ya que el creador probablemente haya explotado toda la información presente en el texto; lo recomendable sería crear una nueva tarea para ese texto (un verdadero/falso, rellenar huecos, ordenar párrafos, etc.).

Es muy importante citar siempre las fuentes de donde hayan sido extraídos estos textos y su autor. En los casos en los que se utilicen textos de manuales ya publicados, también habrá que citar el manual y el autor. Cuando estos textos auténticos hayan sido adaptados, siempre deberá constar al final "adapted from..." más la fuente y autor.

# 1.2. Búsqueda de tareas

Son muchas las tareas que se pueden diseñar para la explotación de un texto:

- ➤ Rellenar huecos (Cloze). Este ejercicio consiste en rellenar los huecos que aparezcan en el texto con un ítem relacionado con la gramática, vocabulario o aspectos fonológicos que aparezcan en el texto. Se ofrecen varias opciones: a, b, c y d.
- > Opción multiple (MCQ). Preguntas de elección multiple sobre el significado del texto.
- > Unir (Matching). Unir títulos y textos, por ejemplo.



# ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 - DICIEMBRE DE 2009

- > Rellenar párrafos u oraciones (Sentence/paragraph filling).
- > Preguntas de verdadero/falso/no se menciona (True/false/not mentioned questions).
- Ordenar un texto mezclado (Ordering of a scrambled text).
- > Encontrar información en un texto (Finding information in the text).
- > Unir información del texto con palabras y/o imágenes (Matching information in the text with words and/or images).
- ➤ Elegir el resumen más apropiado del texto entre varios (Choosing among some given summaries the most appropriate to the text).
- Unir vocabulario con su significado por ejemplo sinónimos, antónimos, etc. (Matching vocabulary with meaning i.e. synonyms, antonyms, etc.- ).

#### Consideraciones:

- Las opciones de la tarea de opción múltiple deberían aparecer en orden alfabético.
- Hoja de respuestas: esta hoja de respuestas facilitará la corrección del ejercicio.
- Los textos pueden adaptarse o modificarse según el nivel.

Según las Instrucciones de 5 de febrero de 2009 en cuanto a la comprensión de lectura:

- El alumnado tendrá que leer, **como mínimo, dos tipos distintos de textos**, con o sin apoyo de imagen.
- Las **tareas** que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, buscar léxico o expresiones, completar huecos o frases, etc.
- Las **instrucciones** para la realización de las tareas deberán ser claras, redactadas en español, en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, y preferentemente, acompañadas de un ejemplo. Se procurará evitar
- la realización de tareas de escritura relacionadas con este ejercicio. En el caso de que las haya, no se tendrá en cuenta el mayor o menor grado de corrección en la expresión.

La duración total para la realización de este ejercicio no deberá exceder de:

- 60 minutos en los niveles básico e intermedio, y
- 75 minutos en el nivel avanzado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

La prueba de comprensión de lectura no podrá incluir dos textos con el mismo tipo de tarea y además incluirá también las instrucciones en español, redactadas de manera clara y sencilla y habrá al menos un ejemplo cuando sea posible.

En el caso de encontrar un texto que pueda resultar relativamente difícil pero del que se puede extraer mucha información, la solución sería adaptar el tipo de respuesta requerido por la tarea para así ajustar las competencias y las características del alumno. Además, tal y como menciona el Marco Común: "El diseño de la tarea también puede depender de que el objetivo sea desarrollar destrezas de comprensión o bien comprobar la comprensión".

## 1.3. Pilotaje

Una vez creadas las tareas para la prueba de comprensión de lectura, ésta deberá ser pilotada para así detectar posibles errores. El pilotaje de una prueba debería cumplir los siguientes requisitos:

- Que las personas que lo pilotan sean aprendices del idioma y tengan el nivel al que va dirigida la prueba. También sería conveniente que lo pilotasen profesores del nivel que no han tenido nada que ver en la realización de estas pruebas, para que así se enfrenten por primera vez a un material que no han visto anteriormente.
- Que se realice en el tiempo establecido en las Instrucciones mencionadas anteriormente.
- Que las condiciones del aula sean óptimas: silencio, sin ruido de ambiente, etc.
- Que los textos aparezcan en un folio y las tareas en otro; así facilitamos al alumno/a la realización de la tarea y se evitan despistes dando vueltas a las hojas.

#### 1.4. Calibración

Una vez terminado el pilotaje, habrá que calibrar sus resultados. Después de un pilotaje se extrae la siguiente información:

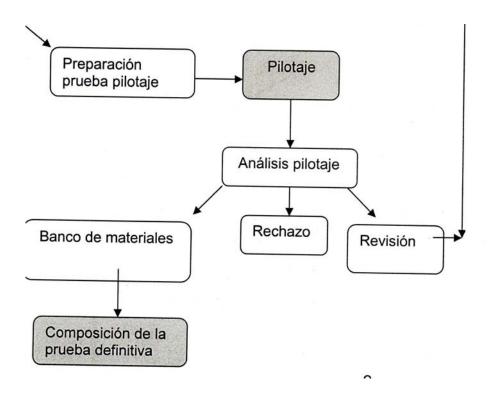
- Posibles erratas.
- Preguntas incomprensibles: si la mayoría de las personas que lo han pilotado han fallado en la misma pregunta, habrá que analizar si ésta está bien formulada o quizás no sea apropiada para el nivel.
- Preguntas de un nivel inferior: si por el contrario, los resultados obtenidos en el pilotaje son demasiado buenos (que un tanto por ciento muy alto no haya fallado en ninguna pregunta) habrá que analizar si el texto y/o la tarea son las adecuadas para el nivel.



## ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 – DICIEMBRE DE 2009

- Edición: ¿Han sido el formato y orden los adecuados? ¿Ha habido algún problema en cuanto al orden de la prueba? ¿Qué hubiese resultado más sencillo en cuanto a la estructura de la prueba?
- Tiempo: ¿Ha sido suficiente? Si ha faltado tiempo a la mayoría de las personas, habrá que plantearse si debería modificarse la longitud o el contenido del texto.
- Rechazo: la prueba se rechaza y se elimina.

Según Miquel Bretón, miembro de la Comisión de Redacción de pruebas unificadas en Cataluña, éste sería el esquema de los pasos a seguir en el pilotaje de las pruebas:



## 2. PUESTA EN PRÁCTICA

Una vez pilotada la prueba de comprensión lectora, llega la hora de su puesta en práctica en las EEOOII. En su administración, todos los alumnos de la misma provincia o comunidad deberán estar en las mismas condiciones:



# ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 No 25 - DICIEMBRE DE 2009

- ➤ La prueba deberá comenzar y finalizar a la misma hora y se realizará el mismo día en todas las Escuelas.
- ➤ El profesorado que administre la prueba tendrá en su poder una clave de corrección de respuestas y un baremo de calificación objetivo que será común a todos los departamentos didácticos.

Finalmente, los resultados obtenidos en las diferentes escuelas y en los diferentes grupos informarán si la prueba ha sido fiel al nivel, o por el contrario, si no se adecua a éste.

## 3. BIBLIOGRAFÍA

Bretón, Miquel & Zaragoza, Francisca. *Jornadas sobre la estandarización de criterios en las Pruebas Unificadas de EEOOII*. Cep de Granada, 26 de octubre de 2009.

Landajo, Román. "Pruebas Unificadas de Certificado Elemental y de Aptitud: Implicaciones para el Funcionamiento de una EOI". <a href="http://usuarios.lycos.es/apeoiga/pruebas.htm">http://usuarios.lycos.es/apeoiga/pruebas.htm</a>

Rox Barasoain, María (coord.). 2008-2009. Grupo de Trabajo, EOI de Granada: "Elaboración de Pruebas Unificadas para los Niveles Intermedio y Avanzado.

Rox Barasoain, María. 2009. "La importancia de las Pruebas Unificadas como Instrumento de Evaluación en las Escuelas Oficiales de Idiomas". *Revista Digital: Innovación y Experiencias Educativas*. Granada: CSI-CSIF.

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

http://europass.cedefop.europa.eu/LanguageSelfAssessmentGrid/es

# Autoría

- María Rox Barasoain
- EOI de Granada, Granada
- mariarox@eoidegranada.org